CONDICIONES.

Este periódico se publica todos los dias, excepto los lúnes, á las siete de a mañana.

Suscricion en la capital. \$200 al mes. Fuera de la capital \$ 2 50 ,, ,,

Los números sueltos valen 12 cs.

DESPACHO.

Calle de Ortega número 34, cerca de la esquina de la calle de las Damas.

PERIODICO DE POLITICA, LITERATURA, CIENCIAS, ARTES, AGRICULTURA, COMERCIO, INDUSTRIA Y MEJORAS MATERIALES.

AVISOS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Libreria Madrileña, portal del Agui-

Antigua Libreria del portal de Agus-

Despacho de la imprenta donde se

Despacho de La Iberia.

la de Oro.

publica.

Dirigirse al Despacho de LA IBEnta, y á la Agencia general, calle de Cadena número 24.

TOMO VI.

Miercoles 28 de Diciembre de 1870.

NUM. 1147

CALENDARIO

DICIEMBRE.

Miércoles 28.-Los Santos Inocentes mártires y San Entiquio presbitero.-Funcion en la parroquia de Santa María à San Mames 6 Mamís.

LLEGADA DEL PAQUETE INGLES.

NOTICIAS RECIENTES DE EUROPA.

Ayer a las seis de la mafiana fondes en! Veracruz el Paquete inglés. Recibimos los telégramas siguientes:

PRIMER TELÉGRAMA.

Remitido de Veracruz el dia 27 de Diciembre de 1870, á las nueve del dia.

Señores de la Prensa Asociada.

Ha llegado el vapor inglés. Los pasajeros dicen que Versalles sitiado; que Paris está abas tecido de viveres; que tres nuevos ejércitos se han levantado en Francia y que reina entusiasmo. Continuaré.—M. L. III.

SEGUNDO TELÉGRAMA.

Remitido de Veracruz el dia 27 de Diciembre de 1870, a las diez y 10 minutos del dia. Señores de la Prensa Asociada.

Poco adelantan las noticias: son de los pasajeros hasta el 23 por la mañana. De impresos

tomo las que siguen:

Madrid 19 .- Van a emitirse bonos del tesoro pagaderos en cualquier fecha, por un periodo de la mitad, economizando 50 millones.

cer, ha determinado apoderarse del Ducado; las | extrañado extraordinariamente. demás potencias han protestado.

la cuestion de anexar á Santo Domingo.

Guillermo de Baden herido. El bombardeo de Paris, ha sido aplazado indefinidamente. La lista civil.

Liverpool id .- Algodon middling 81 .- M. de L. M.

Las americanas y los representantes extranjeros.

Hace pocos dias dimos noticia de haberse casado en Nueva York el Sr. López Roberts, | ministro de España en Washington. No es el único representante extranjero que ha tomado esposa en aquel país (aunque ésta es

en realidad española). Hé aquí lo que dice | que en el Reglamento hay træclases de dispo- | lo ha dicho el señor presidente, que se trataba | elemento femenino en los circulos diplomáticos de Washington:

(La esposa del nuevo ministro frances, Madama Theilhard, fué una senorita Hossman de esta ciudad. La novia (ya es esposa) del ministro español es la señorita Terry, cubana residente en Nueva York.La esposa del agregado ' á la Legacion austriaca es la señora Griffin, viuda de un brillante general americano. La esposa del ministro mexicano fué la sefiorita Smith de Washington, y la del representante dinamarqués la señorita Zabriskie de Nueva Jersey. El representante del Brasil, Mr. Fleury, está casado tambien con una señora americana, y el último ministro italiano, Sr. Cerutti, se ha casado con la señorita Noyes de esta ciudad. La señora Le Strange, que está casada con un individuo de la Legacion inglesa, lo estuvo antes con un Sr. Austin de Boston.))

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion del dia 3 de Noviembre de 1870. PRESIDENCIA DEL SESOR RUIZ ZORRILLA.

(Concluye.)

4 à 18 meses. Los ministros explicaron en las proposicion que se ha servido hacer el señor principios, sino de algunas de mais opiniones (y Córtes que Olózaga habia salido porque habia presidente acerca del señalamiento de la órden esto lo digo con alta cara, parq u no me ha lle reconocido al gobierno de la defensa nacional, del dia para la eleccion de monarca, porque su | vado à hacerlo nada que no sem de coroso, pano la república. Moret presentó el presupuesto: | señoría ha tenido la dignacion de decírmelo cuan- | triótico y desinterevado); yo, q u he tenido es arroja un déficit de 323 millones: propone un do me he acercado à su señoría para saber si la conducta, no puedo menos de extrañar, no empréstito de 93 y espera reducir los gastos á era cierto el propósito de esa disposicion; pero puedo menos de protestar, no puedo menos de si no me ha sorprendido, hablando con el debi- levantarme aqui à invocar, prinzero la imparcia-L'ondres 19.-Las provisiones de Paris abun. | do respeto hhcia la presidencia que yo he profe- | lidad del señor presidente, y despues la impardantes: el ejército animado de mejor espíritu; | sado siempre en mi larga vida parlamentaria, y | cialidad y la dignidad y hasta la prerogativa de pronto tomará la ofensiva. La cuestion de con la particular consideracion que debo á mi la Cámara. (Aplausos.) Luxemburgo causa inquietud. Prusia, al pare- amigo particular el Sr. Ruiz Zorrilla, si me ha

Nueva York 20.—El Senado está discutiendo | pueda hacerse en términos hábiles en este dia y | ¿basta oir á una parte de la Camara, para que en este momento. Yo no creo tampoco que en se dé por examinada la cuesticensin vir à nin-L'ondres id.—Los franceses han sido derrota- ningun caso esa pregunta ó esa proposicion pue- guno de los otros partidos mo-sárquicos de la dos en Nuits: prisioneros 6,000. El principe da introducirse en la órden del dia sin previo | Cámaral ¡No son los más competentes para acuerdo de las Córtes. Esa no es una pregunta | tratar esta cuestion? Yo no puesto negar la au reglamentaria. La ley cuyo primer artículo aca- | toridad moral, la competencia pedítica que para cuestion de Oriente agitada nuevamente. Dice ba de leerse, y de la que tuve la honra de ser en tratar esta cuestion tienen los giores que se se que Aosta cede à la hacienda la mitad de su | parte autor, lo que disponeno autoriza à la pre- | sientan enfrente; pero no puech nadie negar sidencia para dar á esta gravísima cuestion el tampoco que esta cuestion nos tota á nosotros Nueva York id.—Oro 1104. Mercado mone- singular y antiparlamentario sesgo que, hablan- de otro modo, que nos atañe m a intimamente. do con el debido respeto, intenta darle nuestro dignísimo presidente.

un periódico de Nueva York, hablando del siciones que pueden figurar en la órden del dia: de cerrar una discusion no empezada, porque no sas. unas de ellas, que es potestuivo en el pre- se ha hecho más que iniciarla, así que he sabido f sidente el introducirlas sia pravio-acuerdo de esto mehe apresurado é pedir la palabra. la Camara; otras, que no 😑 potestativo en | Antes he sido aludido por mi digno amigo el leido, y precisamente supone-p contrario; no mí demasiada ligereza, demasiada presuncion, podia menos de suponerlo, señ «res.

no se discuta la gravisima cue-sion que ha iniciado el Sr. Castelar en esta tade? Pues qué, la bajo todos sus aspectos y relaciones. les posible ni en este Parlame no, nien ningun Parlamento del mundo, que nes se discuta una cuestion antes de votarse? Puze que, jes posible que en este siglo XIX, que que soberano Parlamento no se haga lo que se ha hecho en todas las Camaras contemporanezas Pues qué, les posible que en este siglo XIX, que en esta Camara, despues de las cuatro o cinco revoluciones de este sigle, no se liaga loque se hizo en España aun en las tinieblas de la Edad Media, en el Parlamento de Caspe?

Señores, yo que he obrado con espíritu de conciliacion; yo que he usado de ella con abundancia, con prodigalidad; yo que la he llevado El Sr. Rios Rosas: No me ha sorprendido la | hasta la abdicacion, no de mi disgnida d ni de mis

Pues qué, ¿basta para tratar esta cuestion el admirable discurso del Sr. Castelar, Aquien es-Yo no creo que una pregunta de esta especie | ta tarde he admirado más que nunca? Pues qué,

Pues qué, cuando el Gobiernoha presentado ahí esos documentos, llos ha mesendado para Decia que solo las preguntas de puro trámi. que satisfaga su curiosidad la M-en, y cada uno te reglamentario son las que se someten sin pre- de los diputados en particular? "Los ha presenvia discusion al previo acuerdo de la Camara, y | tado para que estérilmente se le-m aqui y en el he dicho mal, de reglamento: son las de tabla, país? ¿Los ha presentado para e=10? L-0s ha prelas de cajon: y aun estas preguntas, como por sentado para que se aprecie la duestion, para ejemplo, la de si han de reunirse en un determi- que se juzgue su conducta, para que se discuta, nado dia las secciones, necesitan someterse al para que se dilucide lo que es imfispensable, lo acuerdo previo de la Cámara, y no se reunen las | que es imprescindible que se dispta. Así pues, | go la misma súplica al señor presidente. secciones sin aquel previo acuerdo. Es decir, yo que ignorába completamente puesto que me

el presidente el introducirlas e pla ó iden deldía, Sr. Castelar; y quizá si hubiera sabido lo que dos, pues que se trata de una cuestion parlasino con previo acuerdo de la Ejimara; y en fin, lahora sé habria melestado á la Cámara, aunque | mentaria, que contestar á mi querido amigo el otras que requieren el previo zwuerdo y la pre- [de repente, aunque sin conocimiento de causa, | Sr. Rios Rosas. Cualquiera creeria, despues de via discusion de la Camara. Inda dispone en aunque sin más datos que los que arrojan los haber oido su discurso, elocuente como todos contra de ello el artículo 1º de la ley que se ha periódicos, que no son ninguno, hubiera sido en los suyos, que el presidente al disponer la orel tratar este asunto olvidando el deber, porque Pues qué, ¿se ha hecho esa l es para que aqui deber es, para dar un voto con conciencia, conocer la cuestion, discutirla, examinarla, dilucidar-

Y no quiero tocar la manera con que la cuestion ha sido planteada por el señor presidente del Consejo de ministros; y no quiero entrar, porque no estoy discutiendo la cuestion, porque no puedo discutir, porque no es ocasion de discutir y porque abusaria de la benevolencia que me concede el señor presidente, y de la que conmigo tiene la Cámara en esta hora avanzadí-

Así pues, me limito à pedir al señor presidente, en cumplimiento del Reglamento, en cumplimiento de lo que se deduce de los antecedentes, y en atencion á la inmensa gravedad de la cuestion, no se introduzca en la órden del dia este asunto; suplicando asimismo al señor presidente se sirva dar tiempo para que esos documentos se examinen, ya sean muchos, ya sean pocos, aunque, segun creo, son tan sumarios, que se reducen á telégramas; esta negociacion pare ce que se ha seguido por el telágrafo, de donde resulta una cosa nunca vista en ei mundo, una negociacion puramente telegráfica.

Ruego, pues, de nuevo al señor presidente, que hasta que esos documentos se examinen por los señores diputados, hasta que puedan hacer uso de su derecho por los varios medios que les permite el Reglamento, no haga el señalamiento de la orden del dia para la eleccion de monarca.

Y no invoco motivos personales, justos y legitimos, como lo son los que me guian siempre y los que podria invocar en este momento. Yo podria invocar algunos motivos personales, porque unas palabras que tuve el honor de decir aquí el último dia de la pasada legislatura, han sido interpretadas, adulteradas, tergiversadas de tal suerte, que pretenden quitarme á mi la libertad que tengo para votar aquí en las Córtes constituyentes el candidato que mi conciencia me dicte; la libertad que tengo de no votar nunca, respetando la autoridad de la Cámara, á ningun candidato cutranjero en las condiciones en que se halla España y atendiendo al estado de la Europa. (Apluusos.)

El Sr. Topete: Despues de lo que ha dicho el Sr. Rios Rosas, nada tengo que añadir, sino manifestar que teniendo explicaciones que dar, ha-

El Sr. Figueras: Lo mismo deseaba yo de-

cir, y prohijo todas las razones del Sr. Rios Ro-

El Sr. Vinader: Tambien por mi parte hago la misma súplica.

El señor Presidente: Tengo, señores diputaden del dia habia usado de derechos que no tiene; habia abusado de la posicion que el reglamento le da; en una palabra, habia procurado ahogar la discusion sobre el punto importante d<mark>e la eleccion de monarca en los términos que</mark> el reglamento puede trazarle.

Voy à ocuparme primero de este punto, y despues defenderé el derecho con que he fijado la orden del dia; derecho indiscutible, por más que mi amigo el Sr. Rios Rosas crea que no

El presidente del Consejo de ministros ha pedido la palabra á primera hora de la sesion, y ha dicho á las Córtes lo que todos hemos tenido el gusto de oir. (Varios diputados de la izquierda: No todos.) Es verdad; se me habia olvidado decir los monárquicos; y al decir el presidente del Consejo de ministros lo que ha dicho, ha planteado la cuestion, y la ha planteado porque sobre este punto no hay proposicion de ley, no hay proyecto de ley, no hay dictamen de comision; no hay, en fin, ninguno de los medios por los cuales se trae la discusion á la Cámara. (El Sr. Diaz Quintero pronuncia algunas pulabras.)

Suplico al Sr. Diaz Quintero que ya que el presidente ha tenido la tolerancia que debia tener, y aun algo más, con la minoria republicana, cuando tratamos de constituir el país, tenga la bondad de oir al presidente. (El Sr. Diaz Quintero pide la palabra.)

La materia de debate, por consiguiente, era el discurso pronunciado por el señor presidente del Consejo de ministros, y esto ha sucedido en todas aquellas ocasiones en que el gobierno ha creido que debia hablar à la Cámara sobre un asunto determinado, que no era, sin embargo, objeto de proyecto de ley, ni materia que pudiera pasar á las secciones.

¿Qué ha sucedido despues de hablar el señor presidente del Consejo de ministros? Que el Sr. Castelar ha presentado una proposicion para ocuparse de la cuestion; que ningun otro señor diputado ha pedido la palabra ni presentado otra proposicion con el objeto de venir á este debate y discutir lo que el presidente del Consejo habia dicho. Si se hubiera pedido la palabra, si se hubiera presentado alguna proposicion, en el primer caso el presidente de las Córtes habria visto si tenia δ no derecho para autorizarlo δ negarlo al diputado, y en el segundo habria per mitido dar lectura á la proposicion para que fuera apoyada, como lo ha sido la presentada por el Sr. Castelar; y cualquiera que hubiera